

Exp. N° 11722/08

Montevideo, 19 DIC. 2008

VISTO: la Licitación Pública N° 14/2008, cuyo objeto es la "adquisición de órdenes de compra para adquisición de alimentos", con destino al personal de la Policía Nacional a efectos de dar cumplimiento al artículo 27 de la Ley N° 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007.-----

RESULTANDO: I) Que en la oportunidad prevista en el respectivo Pliego de Condiciones se procedió a la apertura de ofertas, habiéndose presentado las siguientes firmas: LUNCHEON TICKETS S.A. y NUEVO BANCO COMERCIAL S.A.-----

II) Que como resultado del estudio de las ofertas presentadas, la Comisión Asesora de Adjudicaciones, aconsejó adjudicar el objeto licitado, por ser la más conveniente para los intereses del Estado, a la firma NUEVO BANCO COMERCIAL S.A., R.U.T. N° 214765780014, de acuerdo al siguiente detalle: R1) 25.190 órdenes de compra por un valor de \$ 3.550 (pesos uruguayos tres mil quinientos cincuenta), R2) 1.998 órdenes de compra por un valor de \$ 1.800 (pesos uruguayos mil ochocientos), R3) 228 órdenes de compra por un valor de \$ 900 (pesos uruguayos novecientos) en vales de \$ 100 (pesos uruguayos cien) y \$ 50 (pesos uruguayos cincuenta) valor neto, cada una con impuesto incluido que correspondiere, para adquisición de alimentos.-----

III) Que del estudio más ajustado del monto a adquirir, surge que se requerirán órdenes de compra por un total de \$ 91.724.450 (pesos uruguayos noventa y un millones setecientos veinticuatro mil cuatrocientos cincuenta), que se puede discriminar según

el siguiente detalle: 24.767 por \$ 3.550 (pesos uruguayos tres mil quinientos cincuenta), 1.998 por \$1.800 (pesos uruguayos mil ochocientos), 228 por \$ 900 (pesos uruguayos novecientos). A este monto corresponde adicionar el costo del servicio de 2% más el I.V.A., que equivale a \$ 2.238.077 (pesos uruguayos dos millones doscientos treinta y ocho mil setenta y siete), totalizando una erogación de \$ 93.962.527 (pesos uruguayos noventa y tres millones novecientos sesenta y dos mil quinientos veintisiete).-----

IV) Que la erogación resultante por la suma indicada de \$ 93.962.527 (pesos uruguayos noventa y tres millones novecientos sesenta y dos mil quinientos veintisiete) impuesto incluido, se afectará al Objeto del Gasto 578-097, Financiación 1.1, Rentas Generales, de las Unidades Ejecutoras del Inciso 04 en proporción a la cantidad de tickets adquiridos por cada una de ellas.-----

V) Que según informa la Gerencia Financiera del Inciso 04 en folios 187 y 188, existe crédito suficiente a nivel del Inciso y de cada Unidad Ejecutora para realizar las afectaciones del gasto correspondiente.-----

ATENTO: a lo expuesto;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) ADJUDÍCASE a la firma NUEVO BANCO COMERCIAL S.A., R.U.T. N° 214765780014, la Licitación Publica N° 14/2008, cuyo objeto es la “adquisición de órdenes de compra para adquisición de alimentos”, con destino al personal de la Policía Nacional, de acuerdo al siguiente detalle: R1) 24.767 órdenes de compra por un valor de \$

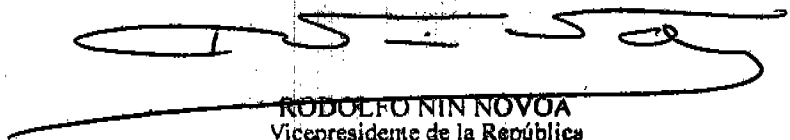
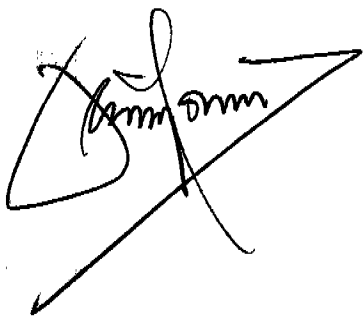
MINISTERIO DEL INTERIOR

3.550 (pesos uruguayos tres mil quinientos cincuenta), R2) 1.998 órdenes de compra por un valor de \$ 1.800 (pesos uruguayos mil ochocientos), R3) 228 órdenes de compra por un valor de \$ 900 (pesos uruguayos novecientos) en vales de \$ 100 (pesos uruguayos cien) y \$ 50 (pesos uruguayos cincuenta) valor neto, cada una con impuesto incluido que correspondiere, para adquisición de alimentos.-----

2º) La erogación total resultante asciende a la suma de \$ 93.962.527 (pesos uruguayos noventa y tres millones novecientos sesenta y dos mil quinientos veintisiete) impuesto incluido y se afectará al Objeto del Gasto 578-097, Financiación 1.1, Rentas Generales, de las Unidades Ejecutoras en proporción a la cantidad de tickets adquiridos según detalle en el cuadro del folio 188.-----

3º) PUBLÍQUESE y pase a los Departamentos de Contaduría 4.01 y Contaduría Central. Fecho, siga al Departamento de Proveduría. Oportunamente, archívese.-----

DR/MN/ml



RODOLFO NIN NOVOA
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia

